

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Región Policial de Coquimbo

RESOLUCIÓN EXENTA N° 393 /

MODIFÍCASE, la Comisión Evaluadora del tercer llamado a licitación pública ID N° 3276-7-LE22, para la contratación del "Servicio de Aseo para los Complejos Policiales Región Policial de Coquimbo y Prefectura Provincial Elqui", periodos 2023 y 2024.

LA SERENA, 08.NOV.022.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

2.- El Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

3.- El Decreto Supremo N° 41, de 08.JUN.987, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

4.- La Resolución Exenta N° 364, de 07.DIC.018, de la Dirección General.

5.- La Resolución Exenta RA N° 380/1279/2019, de fecha 23.DIC.019, de la Dirección General de la Policía de Investigaciones de Chile, que designa Jefe de la Región Policial de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

a) La Resolución Exenta N° 369, de 11.OCT.022, de esta Región Policial, que aprobó las bases administrativas, especificaciones técnicas y cuerpo de anexos para el tercer llamado a licitación pública para la contratación del "Servicio de Aseo para los Complejos Policiales Región Policial de Coquimbo y Prefectura Provincial Elqui", periodos 2023 y 2024, bajo el ID N° 3276-7-LE22.

b) La necesidad de modificar la Comisión Evaluadora del tercer llamado a licitación pública ID 3276-7-LE22, debido a que el Técnico José Luis GONZÁLEZ GUTIERREZ [REDACTED], se encuentra con feriado legal, por lo que no podrá participar del proceso de evaluación de ofertas, siendo sustituido por el Comisario G° 8 Pablo Andrés PARRA HENRÍQUEZ [REDACTED].

RESUELVO:

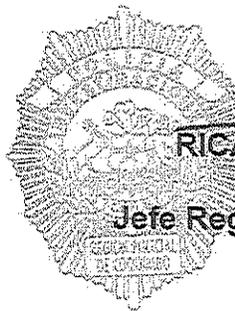
1° **MODIFÍCASE** la Comisión Evaluadora del tercer llamado a licitación pública ID N° 3276-7-LE22, para la contratación del "Servicio de Aseo para los Complejos Policiales Región Policial de Coquimbo y Prefectura Provincial Elqui", periodos 2023 y 2024, recintos ubicados en calle Av. Balmaceda N° 1010 y Anfión Muñoz N° 700, ambos de la comuna de La Serena, en el único sentido de reemplazar en la Comisión Evaluadora al Técnico José Luis GONZÁLEZ GUTIERREZ [REDACTED].

quien se encuentra con feriado legal, reemplazado por Comisario G° 8 Pablo Andrés PARRA HENRÍQUEZ [REDACTED]

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL”.




RICARDO GATICA ALYAGA
Prefecto Inspector
Jefe Región Policial de Coquimbo

RGA/ly

Distribución:

- Mercado Publico (1)
- PM Sna. (1)
- Carpeta de Logística (1) ✓
- Archivo (1)